

NOTA BIOGRÁFICA DE JUAN EGAÑA¹



EL S^r EGAÑA,
Senador de la República de Chile.

¹ Según una “Advertencia del Editor”, se agrega al tomo I de la *Colección de algunos escritos...* de J. Egaña “la vida del autor, que con su retrato se publicó en el n^o 2 del *Correo de Londres*”. Reproducimos facsimilarmente solo las páginas V-XVI de ese libro, aunque no la relación de “Escritos y Servicios del ciudadano Dr. Juan Egaña” dispuesta por Agustín Lizardi en 1828 (pp. XX-XLVII). Tal relación, rectificada y muy ampliada, debe seguirse en el libro de Raúl Silva Castro *Bibliografía de Don Juan Egaña. 1768-1836*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1949, especialmente en pp. 21-163. La fecha de la *Colección...* no es la de la portada sino algo posterior a mayo de 1833 (Cf. R. Silva Castro, ob. cit., p. 160).

COLECCION

DE ALGUNOS ESCRITOS

POLITICOS,

MORALES, POÉTICOS Y FILOSÓFICOS

DEL Dr. D. JUAN EGAÑA.

SEÑADOR DE LA REPUBLICA DE CHILE.

TOMO I.

LONDRES:

—
1826 á 1850.

ADVERTENCIA DEL EDITOR.



Nos ha parecido oportuno agregar á este tomo la vida del autor , que con su retrato se publicó en el nº 2 del Correo de Lóndres, y el catálogo de sus escritos y servicios publicado en Chile el año de 1828 , y en Paris traducido al frances por M. W. en 1830.

Tambien hemos recibido al tiempo de esta impresion , la Carta constitucional con las leyes orgánicas que trabajó el autor para reformar la Constitucion de 1823. Publicamos solamente la Carta constitucional por no permitir este volúmen agregar la Constitución reformada en dichas leyes orgánicas.



NOTICIA

BIOGRÁFICA DEL DOCTOR D. JUAN EGAÑA,
SENADOR DE LA REPÚBLICA DE CHILE.
(*Correo literario y político de Londres,*
abril 1° de 1826).

Obligada la América á sostener una encarnizada guerra de quinze años, para conquistar su independendencia, la opinion general se ha fijado hasta aquí con preferencia en los sucesos militares de aquella parte del mundo, y en las personas que han brillado en ellos; cuyo esplendor parece haber ofuscado el renombre de aquellos otros ilustres ciudadanos que con sus consejos han dirigido gloriosamente la revolucion, han dado leyes que aseguren la libertad y prosperidad de aquellos pueblos, han ilustrado á sus conciudadanos con sus tareas literarias; y han sido finalmente con sus virtudes el ornamento de la patria.

Entre estos merece un lugar muy distinguido el Dr. don Juan Egaña, senador de la República de Chile, ex-presidente de su Congreso, miembro de la legion de mérito, de la Academia chilena, de la sociedad Filantrópica

de Nueva-York , etct. Nació el señor Egaña en la ciudad de Lima el año de 1769. Su padre don Manuel pertenecía á una familia noble en el señorío de Vizcaya , y su madre doña Josefa Risco , á la antigua é ilustre familia de este nombre en el Perú. Recibió su primera educación en el colegio de Santo Toribio de Lima , donde manifestó tan sobresalientes talentos , é hizo tan rápidos progresos en los estudios , que á la temprana edad de diez y seis años , fue nombrado maestro de filosofía ; y en el espacio de los cinco años siguientes , echo sucesivamente maestro de teología y de leyes ; conservándose hasta ahora en aquel colegio la memoria de tan distinguido profesor.

El jóven Egaña habia perdido á su padre en su primera infancia ; y poco despues su escaso patrimonio con la quiebra de una casa de comercio de Lima. Llegada la edad en que debia pensar en formarse una suerte por sí mismo , su madre lo empeñó en que pasase á la corte de Madrid á solicitar una toga ; único destino reservado á la ambicion de los Americanos que se distinguian en la literatura , y que no pensaban seguir la carrera eclesiástica. Con este fin , admitido á la práctica forense y recibidos

sus grados en la universidad de Lima, emprendió su viage pasando por Chile; donde bajo los auspicios del regente de aquella audiencia don Francisco Antonio Moreno (amigo de la familia de Egaña), debia abreviar el término de la práctica, y continuar su viage á España. Pero durante su mansion en Chile, se casó, y este incidente estorvó la continuacion del viage, faltándole recursos con que mantener á la familia en su ausencia. Vióse en la necesidad de establecerse en Chile y continuar el ejercicio de la abogacía, donde su talento, su profundo conocimiento del derecho, su literatura, su elocuencia, su constante aplicacion y su probidad, le adquirieron un crédito desmedido. El doctor Egaña posehía las principales lenguas antiguas y modernas, una lectura escogida de sus mejores autores, y puede llamársele el creador del buen gusto, no solo en la elocuencia forense, sino en los demas ramos de la literatura chilena.

La escesiva aplicacion al trabajo habia debilitado la salud del señor Egaña; y retirado por este motivo de la vida pública, se hallaba contrahido á formar por sí mismo la educacion de sus hijos, objeto de sus constantes cuidados; cuando en

el año de 1810 dió Chile el primer paso en la revolucion que debia adquirirle su independencia de la dominacion española. Era mucha la reputacion de sus virtudes y talentos para que en circunstancias tan delicadas se le hubiese permitido continuar en su retiro. Fue llamado por el cabildo de la capital á ausiliarle en sus tareas, y elegido diputado para el primer Congreso nacional : fue encargado asi mismo de las comisiones mas árduas y laboriosas, y entre ellas de la formacion de un plan de defensa y organizacion militar, de la de un plan de estudios para la educacion de la juventud chilena, y del proyecto de Constitucion politica del Estado. Entónces fue cuando el señor Egaña presentó su célebre memoria sobre la reunion de un Congreso general de los Estados Americanos ; pensamiento que ha venido á realizarse despues de quinze años.

Se puede afirmar que desde el primer dia de la revolucion hasta hoy , no ha pasado uno, que el señor Egaña no haya consagrado á la patria, con una magnanimidad de que existen pocos ejemplos. Jamás le arredraron los peligros de la revolucion : jamás las pasiones, los tiranos ni los demagogos consiguieron acallar

su voz cuando debia elevarla en defensa de los derechos de la patria. Un soldado feliz al frente del ejército destruyó el Congreso nacional para usurpar la autoridad suprema. Rodeado el Congreso de bayonetas y abocados cañones á la sala de sesiones, el señor Egaña con inalterable firmeza, propuso y sostuvo hasta lo último la resolucion de no ceder á las pretensiones de la tropa. El mismo gefe establecido ya tiempo habia en el mando supremo, consultaba al señor Egaña sobre un proyecto de ley que evitase las conspiraciones contra el gobierno; y éste le contestaba, *la única ley efectiva, es dejar el mando, y restituir á la patria su libertad.*

Despues de la disolucion del Congreso, el señor Egaña se habia retirado al campo, pero en su ausencia no solo habia sido nombrado senador de la República, sino que el gobierno le instaba á tomar parte en los negocios públicos, diciéndole: «la nacion llama á V. particular y « señaladamente cerca del gobierno, como el « mejor apoyo en los momentos mas críticos de « su administracion. La opinion que le han « merecido sus talentos y virtudes lo arrancan « precisamente del retiro, etc.» Sin embargo

permanecía en el, cuando en el año de 1813 invadió á Chile el ejército español. A la primera noticia de la invasion se presentó el señor Egaña en la capital á tomar posesion de su empleo, y ausiliar con sus consejos la causa de la patria, que muchos daban ya por perdida. Como senador y como miembro del poder ejecutivo, hizo servicios de la mas alta importancia : no se divisaba á este infatigable patriota un momento de descanso. El gobierno adquirió nueva energia : la generosidad y patriotismo del pueblo fueron dirigidos oportunamente : se crearon grandes recursos : y la guerra terminó con gloria, obligando al enemigo, despues de repetidas derrotas, á una capitulacion por la que debia evacuar el territorio chileno. Entretanto se hicieron reformas en todos los ramos de la administracion. El censo de la poblacion de Chile, la estadística del pais, un nuevo plan de contribuciones, la reforma de rentas eclesiásticas, y sobre todo el establecimiento del Instituto nacional, fueron obras exclusivas del señor Egaña, entre otras varias que le debió la nacion en aquella época.

Quebrantando el enemigo la capitulacion, se encendió de nuevo la guerra, y la desgra-

ciada batalla de Rancagua puso bajo su dominacion á todo Chile. El señor Egaña que no quiso anticipadamente emigrar , y que en aquellos dias desgraciados dió el ejemplo de presentarse como un soldado á tomar las armas, fue á la entrada del general español en la capital, aprisionado inmediatamente, y conducido con otros ilustres vecinos al horroroso presidio de Juan Fernandez, mientras se terminaba la causa criminal que se le empezó á formar, y que no alcanzó á concluirse por que llegó un indulto Real ; aunque no obstante este , el gobierno español le mantuvo en aquella atróz prision, donde hubiera permanecido hasta su muerte, si el ejército al mando del general San Martin, no hubiese recuperado á Chile. En esta prision escribió el señor Egaña su filosófico y ameno poema titulado : *El Chileno, ó filosofía de la Religion.*

Restituido á la libertad á un mismo tiempo que la patria, continuó gozando del crédito anterior; dando un nuevo realce á su mérito los trabajos que habia sufrido. Encargado constantemente de mil comisiones delicadas, y consultado por las supremas autoridades, sus servicios eran tanto mas gratos, cuanto que jamás

se conoció en ellos ambicion ó interés. Cuando en 1823 se reunió la nacion en Asambleas provinciales, el señor Egaña fue nombrado representante. Un conjunto de circunstancias desgraciadas amenazaba entónces la suerte de la República : principios desorganizadores y anárquicos habian empezado á propagarse con rapidez ; y era necesario el crédito anticipado de un hombre que con el peso de su opinion pudiese atraer los ánimos. En crisis tan delicada, la Asamblea de Santiago nombró al señor Egaña su plenipotenciario, confiando á su prudencia y á su sagacidad el encargo de establecer la forma de gobierno en union con los plenipotenciarios de las otras Asambleas. Antes de diez dias de este nombramiento, dió cuenta el señor Egaña de estar ya firmada la acta orgánica de reunion de la nacion y establecimiento provisorio de su gobierno : servicio que jamás olvidarán los chilenos. Convocado por la misma acta un Congreso nacional constituyente, fue el señor Egaña elegido diputado, nombrado presidente á la reunion de aquel cuerpo, y en seguida encargado de presidir la comision que debia presentar un proyecto de Constitucion política del Estado. Esta obra hacia catorce

años que era el grande objeto del estudio y meditaciones del señor Egaña : encargado de ella desde el primer Congreso nacional, no habia dejado pasar un dia , sin meditar en obra tan árdua, aprovechando sus profundos conocimientos en la historia, y en la política, las lecciones de la misma revolucion, y sobre todo la esperiencia y el estudio del carácter chileno. El proyecto presentado por la comision, fue sancionado por el Congreso; y del mérito de este código se ha hablado con universal elogio en varios periódicos de Europa.

Promulgada la nueva Constitucion, fue elegido el señor Egaña senador de la República; en cuyo destino ha seguido dando pruebas de sus virtudes y talentos, y encargado de las tareas mas árduas de aquel cuerpo legislativo. Entre varias leyes y reglamentos, es digno del aprecio de los filósofos y de los sábios, el proyecto de Código moral que ha presentado con arreglo á lo que previene la Constitucion; en el cual, asi como en la misma Constitucion se descubre el legislador profundo que conoce eminentemente los hábitos, indole y costumbres del pueblo à quien da leyes, y que sabe con admirable destreza dirigir

todas las acciones del ciudadano al bien público.

El señor Egaña se halla adornado de una modestia rara : sus modales cultas y afables, y la dulzura de su carácter, atraen los ánimos de cuantos lo conocen ; al mismo tiempo que se halla dotado de una firmeza incontrastable en sostener la justicia y sus deberes. Su integridad, su piedad sólida é ilustrada y su corazón compasivo, le grangean el respeto y amor de sus conciudadanos. Durante su carrera de abogado tenia diariamente señalada una parte considerable de su tiempo para dedicarla á la defensa gratuita de los pobres, principalmente de los reos de las cárceles ; y en la última invasión de los Españoles, se le vió casi exclusivamente consagrado á proporcionar auxilios á las familias infelices emigradas. En los diversos empleos y comisiones que ha desempeñado, jamás ha recibido sueldo ni emolumentos ; y su celo y actividad no han conocido límites. Pero lo que debe contribuir á formar una idea de su carácter como hombre público, es que en medio de los trastornos y vicisitudes de la revolución, jamás ha existido un partido ó facción á que haya pertenecido el señor Egaña : nunca

ha hecho la corte ó visitado á las personas que se hallaban con poder, ni en tiempo de la dominacion española, ni despues de la revolucion; y jamás se le ha visto solicitar empleo alguno. Elevado por el voto público á los primeros destinos de la nacion, en términos que no ha habido Asamblea ó Congreso nacional á que no haya sido elegido á lo ménos por dos diferentes provincias, y en alguno hasta por cuatro, siempre se ha gloriado de ser solo de la patria, y de que la revolucion no haya mejorado su fortuna particular.

Sería difícil dar una razon individual de todos los escritos del señor Egaña. La laboriosidad forma como el distintivo de su carácter; y se encuentran producciones suyas, como legislador, como jurisconsulto, como político, como filósofo, como orador, y como poeta. Haremos mencion de sus principales obras, observando, que en todas ellas se descubre una generalidad de conocimientos muy poco comun; sus pensamientos son profundos, su raciocinio sólido y enérgico, su literatura escogida y copiosa, y su estilo fluido, correcto, ameno y elegante.

Suspendemos aquí la continuacion de esta

Biografía, por que en los impresos de Santiago de Chile y de Paris, que pasamos á copiar, se presenta una noticia mas copiosa y detallada de dichos escritos, aunque sin el analisis con que los expone el Correo de Londres.

